

# Atención: El Banco Central podría tomar una drástica medida con los plazos fijos por la suba de inflación

08/11/2023



Un dato esencial a la hora de **planificar la renovación de un plazo fijo** es el dato de **inflación** que publica todos los meses el **INDEC**. Basándose en esos números, en octubre, **el Banco Central incrementó la tasa de interés mínima garantizada sobre los plazos fijos de personas humanas** y este mes podría tomar una medida similar.

En septiembre, la inflación fue del 12.7%. Teniendo en cuenta que la tasa de interés mínima garantizada sobre los plazos fijos de personas humanas, se encuentra en un piso de 133% (11% tasa efectiva mensual) para las imposiciones a 30 días hasta 30 millones de pesos, ello indica que con un plazo fijo se estaría perdiendo dinero en lugar de obtener alguna

ganancia.

Según indicó en octubre el BCRA, los directivos consideraron que se deberá monitorear “la evolución del nivel general de precios, la dinámica del mercado de cambios y de los agregados monetarios a los efectos de calibrar su política de tasas de interés y de gestión de la liquidez”.

Por todo esto, en caso de tener que invertir en un plazo fijo, será conveniente esperar a que se conozcan los nuevos números del INDEC y que el **Banco Central de la República Argentina (BCRA)** anuncie un posible aumento en las **tasas de interés de los plazos fijos**.



## Las 10 recomendaciones sobre plazos fijos del Banco Central

1. El Plazo Fijo ofrece un **retorno conocido** (la tasa de interés), es simple, es seguro y contribuye a la financiación de los clientes bancarios.
2. Antes de elegir un banco para constituir un plazo fijo **chequear la tasa de plazo fijo por Home Banking o**

**por la banca de inversión.** Los medios electrónicos suelen ofrecer mejores tasas de interés.

3. Por lo general, **a mayor plazo, mayor es la tasa que el banco está dispuesto a pagar.** Si se sabe que no se necesitará el dinero por un tiempo superior a 30 días, consultar las tasas de interés por plazos superiores, 60, 90, 180 y 360 días.
4. Los plazos fijos que fueron captados a tasa superiores a la de referencia, y los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, **no se encuentran garantizados por el Seguro de Garantía de los Depósitos.**
5. Por lo general, a mayor monto depositado, mayor es la tasa que el banco está dispuesto a pagar. **El monto mínimo para un plazo fijo suele ser de \$1000**
6. Las operaciones de plazo fijo **pueden hacerse en pesos o en dólares,** y la tasa de uno y otro son diferentes.
7. **Es recomendable invertir en un plazo fijo cuando se está seguro de que no se necesitará el dinero depositado durante un determinado tiempo,** debido a que el mismo quedará inmovilizado sin poder ser retirado hasta su vencimiento.
8. Los plazos fijos en pesos son compensables, esto incrementa su seguridad ya que **permite evitar el traslado del dinero de una entidad a otra.** Al presentar un plazo fijo compensable en otra entidad, las opciones a las que se pueden acceder son: depositarlo en otra cuenta o constituir un nuevo plazo fijo.
9. Antes de constituir un plazo fijo, **chequear la tasa de interés en distintas entidades** para optar por la mejor oferta de tasas de interés.
10. **No son compensables** aquellos plazos fijos que poseen una modalidad específica (ej. precancelables, ajustables con cláusula CER, UVas, etc.) ni los que se hayan realizado electrónicamente (por cajero, Home Banking, teléfono, etc.), ya que es necesario poseer el documento físico para presentarlo en otra entidad.